"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020. CONSTRUCCION DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORE, YBY YAU, PIRAYU Y YAGUARON. ID N° 387.486

NOTA ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Planos: Podrían facilitar los planos de los trabajos a ejecutar en cada localidad. No se visualizan entre los documentos proporcionados.

Respuesta 1
Los planos se encuentran publicados en el SICP en archivo ZIP en el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/documentos/download/convocatoria/anduEpRecJU%25253D

Consulta 2
Anexo "C". Criterios de Calificación y Evaluación: Consulta N° 1: Para los oferentes de países elegibles que presenten ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay: ¿podrían presentar antecedentes de la Casa Matriz para acreditar cumplimiento de los requisitos en cuanto a experiencia, capacidad financiera y otros? Para el caso, la Casa Matriz emitiría todas las documentaciones y declaraciones que fueran necesarias para autorizar a su Sucursal a presentar oferta en la licitación y respaldarla técnica y financieramente hasta la ejecución total y entrega satisfactoria de las obras a la Contratante. Esta consulta se realiza considerando que la Sucursal es considerada por nuestra legislación como un establecimiento accesorio a la Principal, que es la Casa Matriz. Sucursal y Casa Matriz son una misma persona jurídica e integran un patrimonio único. Solicitamos se validen los antecedentes de la Casa Matriz a efectos de la calificación del Oferente Sucursal. Consulta N° 2: Considerando que un mismo oferente podría resultar adjudicado en uno o más lotes siempre que tenga el precio más bajo y reúna las condiciones exigidas, se consulta lo siguiente: ¿un/unos mismo/s contrato/s podría/n ser utilizado/s para acreditar experiencia en todos los lotes en que se presenta oferta o debería presentarse contratos de experiencia distintos para cada lote ofertado?

Respuesta 2

Respuesta de la Consulta N° 1: Para los oferentes de países elegibles que presenten ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay:

En caso de que una Sucursal legalmente constituida en nuestro país presente la experiencia y capacidad financiera de su Casa Matriz constituida en el extranjero, el Oferente deberá:

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

- Demostrar que dispone efectivamente del Know how técnico, experticia y recursos humanos de la matriz cuya experiencia se invoca, y que esta matriz estará dispuesta a brindarle todo el soporte y apoyo.

- Para este efecto se deberá presentar una Declaración Jurada de la Casa Matriz donde indique que se hará solidariamente responsable de las obligaciones que adquiera la sucursal en caso de ser adjudicada.

Respuesta de la Consulta N° 2: Un mismo contrato o unos mismos contratos podrán ser válidos para acreditar las experiencias en los Lotes que se presente el oferente.

Consulta 3
Experiencia general en el campo de la construcción: Haber participado en por lo menos 2 (dos) contratos de construcción en calidad de contratista principal o subcontratista, contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 15 (quince) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas. Se tendrá en cuenta la construcción obras de infraestructuras en general, con contratos de al menos 9.000.000.000 guaraníes cada uno. Este requisito es único, independientemente a los lotes en que se oferta. En este punto cuando sea en consorcio puede cumplir solamente un socio.?

Respuesta 3
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 4
Experiencia específica en Construcción: LOTE 1 - 2 (dos) contratos en el que haya ejecutado por lo menos 5 (cinco) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas, en cada uno de ellos; o - 1(un) contrato de sistema de alcantarillado sanitario en comunidades rurales y/o urbanas; o - 1 (un) contrato de Red Colectora de Alcantarillado Sanitario de por lo menos 15 kms. de longitud; o - 1 (un) contrato en el que haya ejecutado al menos 8 (ocho) sistemas de abastecimiento de agua y/o saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas. En este punto puede cumplir solamente uno de los integrantes del consorcio.? y si se debe cumplir con todos los puntos o solamente con uno de los contratos mencionados?

Respuesta 4
En caso Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA), uno de los Socios, o todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito de Experiencia específica en Construcción.
Se debe cumplir con uno de los puntos requeridos solamente.

Consulta 5
Fecha tope de consultas: Por favor aclarar la fecha tope de consultas, en el Historial de Publicaciones dice: 02-02-2021 (13:00 hs.), y en el numeral IAO 10.01 dice: 20 días calendario antes de la fecha de presentación de propuestas.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UOC-SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC-N° 2 - SENASA

Respuesta 5
Remitirse a la Adenda Nº 1

Consulta 6
Ajuste de precios: Cada uno de los Lotes tiene un plazo de ejecución de 450 días, y el numeral IAO 14.4 menciona que "Los precios unitarios NO ESTARÁN sujetos a ajustes de precios". El plazo de ejecución es muy largo para una cotización en guaraníes y sin ajuste de precios, por lo que solicito que se incluya una fórmula de ajuste de precios.

Respuesta 6
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7
Experiencia General: Para el Numeral 4.1 Experiencia General en el Campo de la Construcción, de los Criterios de Elegibilidad y Calificación, solicito que los 2 contratos de construcción solicitados sean de al menos 7.000.000.000 guaraníes cada uno en reemplazo de los 9.000.000.000 guaraníes solicitados.

Respuesta 7
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8
Experiencia General para Consorcio: Referente al mismo numeral 4.1 Experiencia general en el campo de la construcción, consulto si ese requisito podría ser cumplido por dos miembros de un Consorcio, con un contrato por cada miembro.

Respuesta 8
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 9
Experiencia específica en Construcción: LOTE 1 - 2 (dos) contratos en el que haya ejecutado por lo menos 5 (cinco) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas, en cada uno de ellos; o - 1(un) contrato de sistema de alcantarillado sanitario en comunidades rurales y/o urbanas; o - 1 (un) contrato de Red Colectora de Alcantarillado Sanitario de por lo menos 15 kms. de longitud; o - 1 (un) contrato en el que haya ejecutado al menos 8 (ocho) sistemas de abastecimiento de agua y/o saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas. En este punto consultamos a que se refieren con "SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y/O SANEAMIENTO". En particular ¿necesitamos saber que cuantifica como un sistema para llegar al número requerido por el pliego?

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Respuesta 9
Los "SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y/O SANEAMIENTO" tipo del SENASA, para ser cuantificados, básicamente deberán estar compuesto de: una fuente de provisión (Pozo perforado profundo o planta de tratamiento), equipamiento electromecánico e hidráulico de la fuente de provisión, tanque, caseta de operaciones, extensión de línea eléctrica, red de distribución. El saneamiento comprende construcción de unidades sanitarias básicas con o sin arrastre hidráulico.

Consulta 10
Respecto al punto 4.2 (a) Experiencia Específica en Construcción de los Criterios de Elegibilidad y Calificación consultamos ¿si se pueden utilizar contratos culminados en los últimos 15 años, aunque su fecha de inicio sea anterior a 15 años?

Respuesta 10
Podrán ser utilizados toda vez que el plazo de ejecución del contrato se dé dentro de los últimos 15 (quince) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Consulta 11
Respecto al punto 4.2 (a) Experiencia Específica en Construcción de los Criterios de Elegibilidad y Calificación consultamos ¿si los contratos requeridos en cada lote deben ser diferencies o si un mismo contrato puede ser utilizado para cumplir el requisito en más de un lote.

Respuesta 11
Un mismo contrato o unos mismos contratos podrán ser válidos para acreditar las experiencias en los Lotes que se presente el oferente.

Consulta 12
Respecto al punto 4.2 (a) Experiencia Específica en Construcción de los Criterios de Elegibilidad y Calificación consultamos a que se refieren con "SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y/O SANEAMIENTO". En particular necesitamos saber qué cuantifica como un sistema para llegar al número requerido por el pliego. (Ejemplo: sistemas de abastecimiento de agua y/o saneamiento/12 sistemas de abastecimiento de agua y/o saneamiento).

Respuesta 12
Los "SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y/O SANEAMIENTO" tipo del SENASA, para ser cuantificados, básicamente deberán estar compuesto de: una fuente de provisión (Pozo perforado profundo o planta de tratamiento), equipamiento electromecánico e hidráulico de la fuente de provisión, tanque, caseta de operaciones, extensión de línea eléctrica, red de distribución. El saneamiento comprende construcción de unidades sanitarias básicas con o sin arrastre hidráulico.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Consulta 13

Respecto al Formulario EXP1 y al Formulario EXP2 consultamos a que fecha tiene que corresponder el tipo de cambio utilizado (¿fecha de firma de contrato? ¿Fecha de fin de Obra? Etc.)

Respuesta 13

La fecha del tipo de cambio para establecer la conversión, es la que corresponde a la fecha de la firma del contrato respectivo.

Consulta 14

Declaración de mantenimiento de oferta: Agradecemos que faciliten el formulario de la Declaración de mantenimiento de oferta

Respuesta 14

El Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta se encuentra en la **Sección X Formularios** del Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP en el siguiente enlace:
https://www.contrataciones.gov.py/documentos/download/convocatoria/Ina92sdOPac%25253D

Consulta 15

Prórroga: Solicitamos prorroga de este proceso. Gracias

Respuesta 15

Remitirse a la Adenda N° 1

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-1831
CPR/C/2021/176
26 de enero de 2021

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *Solicitud de no objeción a la Adenda N.º 1 y Comunicación Aclaratoria N.º 1.*

De nuestra consideración:

Recibimos su nota D.G. N.º 51 recibida el 22 de enero de 2021, mediante la cual nos remite para la no objeción del Banco el borrador de Adenda N.º 1 y Comunicación Aclaratoria N.º 1 al llamado LPI N.º 01/2020 "Construcción de obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable en las ciudades de Chore, Yby Yau, Pirayu y Yaguaron", a ser financiado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, informamos la no objeción del Banco a la publicación de las mismas. No obstante a lo anterior, le sugerimos que en la Comunicación Aclaratoria N.º 1 en la respuesta N.º 2 la redacción de la ultima línea sea la siguiente: "*Para este efecto se deberá presentar una Declaración Jurada de la Casa Matriz donde indique que se hará solidariamente responsables de las obligaciones que adquieran la sucursal en caso de ser adjudicada*".

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento